



DECRETO N° 3574 /

LAJA, Septiembre 15 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Doña GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario de Doña GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M., por el día 15 de Septiembre del 2009.
- 2.- **DESTINO** la funcionaria se dirigirá a la ciudad de Los Angeles a un Taller de seguimiento de Procesal
- 4.-**CANCELESE**, a la funcionaria señalada en el Artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 15 de Septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL